

INFORME FINAL

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE 2014PID-UB/007

Uso de blogs en el aprendizaje de la asignatura "Protección internacional de los derechos humanos"

Rosa Ana Alija Fernández

Dret i Economia Internacionals

Facultat de Dret

ralija@ub.edu

Título del proyecto: *Uso de blogs en el aprendizaje de la asignatura "Protección internacional de los derechos humanos"*

Responsable: Rosa Ana Alija Fernández

Participantes: Rosa Ana Alija Fernández, David Bondia Garcia

Facultat de Dret, Grau de Dret

Resumen

La actuación, realizada en la asignatura "Protección internacional de los Derechos Humanos", consistió en hacer que los estudiantes elaboraran y publicaran posts sobre contenidos de actualidad que debían vincular a los contenidos teóricos del curso, para así poder recibir retroalimentación de sus compañeros por la vía de los comentarios. La elaboración de un post durante el semestre era obligatoria y evaluable para cada estudiante, y lo mismo ocurrió con la realización de comentarios al mismo.

Palabras clave

Blogs, aprendizaje colaborativo, aprendizaje autónomo, redes sociales, Web 2.0/3.0

1. Introducción

La utilización de blogs en el aula pretende evocar la pedagogía desarrollada por Celestin Freinet (1896-1966), un renovador de la pedagogía moderna para quien la educación no debía partir de suponer que el educando no sabía nada, sino de que el educando crea, observa, experimenta y actúa. En particular, se considera a Freinet una inspiración y un antecedente "analógico" del uso de blogs en el aula porque uno de los elementos más característicos de su pedagogía fue la introducción de la utilización de la imprenta en la escuela y la elaboración del periódico escolar. En ese sentido, la actuación realizada se diseñó precisamente con la voluntad de que el alumnado observara lo que ocurre en el mundo en relación con los derechos humanos, creara, experimentara y actuara, a la vez que podía ver sus creaciones plasmadas en un soporte digital accesible a cualquiera que navegara por Internet, lo que presumiblemente tiene un efecto positivo en cuanto a la seriedad con la que se afronta la realización del encargo.

Ya en años anteriores se había probado el uso de blogs con resultados positivos, probando ambos enfoques (el "enfoque de periódico" y el "enfoque de imprenta"). La primera experiencia en este sentido fue la elaboración del periódico digital IntUB (2010-2011) dentro de la asignatura "Derecho internacional público", aunque se trataba de una actividad voluntaria no evaluable y por tanto no implicaba a todos los

estudiantes, por lo que sus resultados fueron muy limitados. Aun así, al año siguiente (curso 2011-2012) se mantuvo dicha actividad fuera del aula por el interés demostrado por algunos estudiantes ("veteranos" y "novatos") de realizarla. Durante el curso 2012-2013, el blog se utilizó con carácter obligatorio en la asignatura citada, con resultados bastante satisfactorios desde el punto de vista académico, pero con algunos inconvenientes técnicos derivados del uso de una web gratuita (Wordpress) y por tanto con un número muy restringido de accesos simultáneos. También se recurrió a esta metodología en cursos on-line de formación en materia de derechos humanos elaborados por una organización no gubernamental, curso en cuyo diseño y desarrollo participaron los profesores implicados, y en donde se ya había podido comprobar su idoneidad para trabajar los contenidos de la asignatura en la que se pretendía implementar.

2. Actuación de innovación docente

a. Contexto de aplicación

La actuación se aplicó en la asignatura Protección Internacional de los Derechos Humanos, optativa del Grado de Derecho (Facultad de Derecho), impartida en una sesión semanal de dos horas durante el primer cuatrimestre del curso 2013-2014. Se trata de una asignatura cursada por un alumnado que viene presentando, de forma constante a lo largo de los últimos años, unas características propias. En efecto, se trata de estudiantes de cuarto año de Grado de Derecho que en general muestran un interés alto por los contenidos de la asignatura y presentan un nivel de motivación destacable, dentro de los cuales hay un porcentaje significativo de estudiantes internacionales (programas de intercambio con universidades americanas y Erasmus), lo que parece tener un efecto positivo en cuanto a la receptividad del alumnado a la hora de utilizar metodologías activas de aprendizaje. Por otra parte, también es cierto que muchos/as de tales estudiantes no mantienen una continuidad en la asistencia a clase, ni tienen una auténtica preocupación por seguir la asignatura o cumplir la normativa a la hora de indicar si van a seguir la evaluación única o continua.

La asignatura se evalúa mediante examen final en el caso de quienes optan por la evaluación única, y mediante diversas actividades a lo largo del curso (resolución de casos prácticos, actividad final de simulación) para quienes optan por la evaluación continua, que no deben realizar una prueba de síntesis. Ello favorece una mayor implicación del alumnado en las actividades programadas a lo largo del curso, ya que su calificación final se construye a partir del trabajo constante y regular. La elaboración y publicación de posts fue una de las actividades de evaluación continua, junto con la resolución de casos y la simulación. Por tanto, se configuró como una actividad

evaluable. En total, 31 estudiantes siguieron la evaluación continua de un total de 57 matriculados.

b. Objetivos

Los **objetivos generales** que se buscaban con la actuación eran los siguientes:

- Fomentar la capacidad investigadora de los estudiantes.
- Aprender a identificar acontecimientos en la práctica internacional que susciten cuestiones de derechos humanos.
- Saber relacionar los acontecimientos en la sociedad internacional con las respuestas previstas por el Derecho internacional de los derechos humanos.
- Conocer las fortalezas y debilidades del Derecho internacional de los derechos humanos en la práctica.
- Aprender a localizar y manejar fuentes primarias y secundarias de información.
- Conocer y manejar con facilidad las páginas webs donde se puede encontrar documentación para el estudio de la asignatura.
- Aprender a explicar de forma clara y comprensible conceptos propios del Derecho internacional de los derechos humanos.
- Practicar la expresión escrita y, en su caso, también la expresión oral.
- Practicar el “arte” del resumen.
- Disponer de un material dinámico e interactivo que recoja información y documentación sobre temas de Protección internacional de los derechos humanos.
- Disponer de una información seleccionada según los criterios y los intereses de otros/as estudiantes explicada de forma clara.

Además, se pretendían alcanzar los **objetivos específicos** siguientes, vinculados a los contenidos de la asignatura, y que se pueden resumir en que los/as estudiantes se familiarizaran con los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos a partir de casos reales elegidos por ellos/as:

- Manejar y comprender el alcance de los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

- Profundizar en el funcionamiento de los mecanismos de protección de los derechos humanos principalmente dentro del sistema de la ONU.
- Aprender a manejar las principales webs que contienen información sobre los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.
- Potenciar el manejo de documentos elaborados en el marco del sistema de protección de los derechos humanos del sistema de la ONU.

c. Metodología y desarrollo de la actuación

La actuación consistió en encargar a cada estudiante la elaboración de un post sobre noticias de actualidad que deberían vincular a los contenidos teóricos propios de la asignatura y publicar on-line, para así poder recibir retroalimentación de sus compañeros a través de comentarios al mismo.

Para empezar, se asignó a cada estudiante un tratado internacional en materia de derechos humanos, bien de ámbito universal (sistema de las Naciones Unidas), bien de ámbito regional (sistemas europeo, americano o africano). En total, se asignaron catorce tratados de forma rotativa, de manera que al menos dos estudiantes tuvieron que ocuparse del mismo.

Para que los estudiantes tuvieran una idea precisa de lo que tendrían que hacer se les distribuyó un guion con instrucciones detalladas sobre la actividad. Así, a lo largo de tres páginas, se describía la actividad y se les daban pautas concretas, criterios de evaluación y referencias a materiales de apoyo.

Sobre esa base, debían buscar una noticia del año en curso en el que se apreciara una violación de derechos humanos protegidos por el tratado internacional que les había sido asignado y, a partir de ella, elaborar un post que contuviera (1) un resumen de la noticia y los hechos, y (2) un resumen de los mecanismos de protección de los derechos humanos que podrían utilizar las víctimas de la presunta violación de derechos humanos. En el guion, además, se les marcaba una lista de cuestiones sustantivas que deberían tener en cuenta y ver si se verificaban en cada caso en concreto. Se trataba, por tanto, de llevar a cabo una investigación orientada en relación con la protección jurídica de los derechos humanos en el supuesto que habían elegido.

Desde el punto de vista formal, se les invitaba (precisándoles que era deseable que lo hicieran) a incluir links a la fuente de información de donde hubieran extraído la noticia, así como a ilustrar su texto con imágenes o vídeos. La inclusión de links a los documentos oficiales e instrumentos jurídicos que citaran era obligatorio, lo que exigía aprender a localizar tales materiales on-line. También se les sugería que asignaran

etiquetas al post (una posibilidad que apenas utilizaron), y se les pedía que pusieran nombre y apellidos para que constara la autoría, ya que se usaba una herramienta de diseño de blogs única para todo el alumnado, por lo que el sistema no identificaba específicamente al usuario.

Además, cada estudiante debía comentar dos posts elaborados por otras personas. Se les aclaraba que no hacía falta que fueran comentarios extensos (de hecho, la capacidad de resumen era un aspecto que se valoraba positivamente), pero sí sustantivos, críticos e informados, así como originales (no una mera manifestación de acuerdo o desacuerdo con el/la autor/a en el que simplemente se repitieran los argumentos de este/a). Una vez más, los comentarios no podían ser anónimos.

Tanto el post como los comentarios se tenían en cuenta para la evaluación de la actividad. La calificación total de la actividad se desglosó de la siguiente forma: el post tenía un valor del 70% mientras que los comentarios computaban un 15% cada uno ($15\% \times 2 \text{ comentarios} = 30\% \text{ del total}$).

Para evitar que los/as estudiantes esperaran al último minuto para publicar su post para y que ello impidiera que se pudieran realizar comentarios a todos los posts, se fijó un calendario de entregas, de manera que hubiera tiempo suficiente para cumplir con las dos actividades adecuadamente.

En el período de desarrollo de la actividad se aprovecharon las clases presenciales para orientar aún más el trabajo y resolver los problemas –sobre todo de tipo técnico– que se iban presentando.

d. Recursos y soportes empleados.

El blog está alojado en <http://pidh1314.weebly.com/blog.html>. Weebly es una web que ofrece la posibilidad de crear un sitio web y un blog de uso educativo de forma gratuita. La ventaja de utilizar la opción educativa, además de su gratuidad, es que permite incorporar a un alto número de editores, así como suficientes conexiones simultáneas como para que el desarrollo de la actividad no se vea entorpecido. El blog creado es de acceso abierto a través de la dirección señalada.

Por otra parte, las instrucciones, como ya se ha indicado, se proporcionaron por escrito en un guion puesto a disposición de los/as estudiantes en el Campus Virtual de la Universitat de Barcelona.

Asimismo, se les remitió a diversas páginas webs que se consideró que podían ser de interés para que pudieran completar la información.

3. Resultados y conclusiones

En general, los resultados han sido muy positivos. Muchos/as estudiantes expresaron su satisfacción con la actividad, añadiendo que les había resultado muy interesante. No se ha llevado a cabo una medición más exhaustiva porque la asignatura ya había concluido cuando el proyecto fue concedido, momento en el que, por lo demás, muchos/as de los/as estudiantes participantes estaban ya de vuelta en su país, y la profesora responsable se encontraba realizando una estancia de investigación en Alemania. Igualmente, la encuesta del alumnado para dicha asignatura no resulta significativa, en la medida en que solo tres estudiantes la cumplimentaron (5,26% del porcentaje de respuesta).

En términos de calificaciones, hay que tener presente que a la actividad se le asignó un 10% de la nota total de la asignatura. Por consiguiente, su valor en el global de la asignatura es más bien bajo. Sin embargo, su realización en un punto intermedio del curso permitió constatar si el alumnado había o no entendido el funcionamiento de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos (tanto en virtud del contenido de cada post como, en particular, sobre la base de los comentarios que se hicieron a otros posts), criterio central para obtener una evaluación positiva, y, en caso negativo, poder corregir los errores. Así pues, el impacto de la actuación sobre los resultados se puso sobre todo de manifiesto en la simulación que sirve de síntesis de la asignatura, donde el alumnado demostró un muy adecuado conocimiento de la materia.

Los resultados se pueden desglosar de la siguiente manera:

- De los/as 31 estudiantes participantes, el 87,1% superaron la actividad. 4 tuvieron una calificación final inferior a 5 (12,9% del total). Respecto de este último dato, en tres de los casos el/la estudiante no había realizado comentarios a ningún post, lo que fue determinante en el suspenso.
- En cuanto a los posts, 5 estudiantes obtuvieron una calificación inferior a 5. Sin embargo, solo 2 de ellas suspendieron finalmente la actividad (en uno de los casos por no haber realizado los correspondientes comentarios; en el otro caso, los comentarios eran sustancialmente mejores al post). Ello pone en evidencia que ya en la realización de los comentarios se observa una mejora significativa del aprendizaje, confirmada por el hecho de que en general las calificaciones finales son mejores o similares (con una variación a la baja de hasta 0,3 puntos como máximo) a las obtenidas en el post individualmente considerado. Aun así, un 32,3% vio su calificación modificada a la baja en más de 0,5 puntos como consecuencia de la inferior calidad de los comentarios realizados con respecto a su post.

- De los estudiantes que superaron la actividad, 4 obtuvieron excelente (12,9% del total), 8 obtuvieron notable (25,8%) y 15 obtuvieron aprobado (48,4%).
- En el global de la asignatura, la tasa de superación de la evaluación continua fue del 100%. El porcentaje de excelentes fue del 6,5% (2 estudiantes), 54,8% de notables (17 estudiantes), y 38,7% de aprobados (12 estudiantes).

A modo de cierre, se puede concluir que el uso de blogs ofrece numerosas ventajas a la hora de impulsar el aprendizaje del alumnado. Para empezar, el hecho de que estén publicados en abierto y quepa la posibilidad de que cualquiera los consulte on-line resulta motivador para los/as estudiantes y favorece que trabajen con una mayor responsabilidad en los contenidos que serán posteriormente publicados. Lo mismo se puede decir del hecho de trabajar a partir de noticias de actualidad seleccionadas por ellos/as mismos/as a partir de sus intereses personales (un buen ejemplo son los posts sobre violación de derechos laborales en el marco de la preparación del mundial de fútbol en Qatar). En segundo lugar, el hecho de tener que hacer comentarios a los posts de otros/as compañeros/as favorece el aprendizaje colaborativo, ya que les permite reflexionar sobre su conocimiento y tratar de mejorarlo para llevar a cabo una evaluación entre pares de los contenidos. En tercer lugar, resulta una actividad relativamente cómoda de evaluar para el profesorado, en tanto que es amena y de realización progresiva, además de que los comentarios realizados por los/as estudiantes constituyen una primera valoración de los posts que el/la docente puede aprovechar.

En cuanto a los aspectos negativos de la actuación, se deben sin duda señalar los problemas que el alumnado tiene a la hora de manejar herramientas on-line, pues su capacidad de manejo tecnológico tiende a ser más deficiente de lo que se le presupone a una generación de nativos digitales. Por otra parte, el hecho de que la actuación sea puntual (solo un post por estudiante), sin continuidad en el tiempo, no permite aprovechar el aprendizaje de los aspectos técnicos para aplicarlos posteriormente durante el curso. En cuanto al desarrollo de la actuación en relación con los contenidos, convendría transmitir al alumnado un mensaje claro y más insistente respecto de la relevancia de mantener un nivel alto a la hora de elaborar los comentarios, dado su evidente valor pedagógico.

Referencias bibliográficas

- Birney, R., Barry, M. y O hÉigeartaigh, M., "Blogs – Collaborative Learning for the Next Generation", Paper ALT-C 2006, Waterford Institute of Technology, Edinburgh, disponible en http://eprints.wit.ie/895/1/ALT-C_Paper.pdf
- Dickinson, G., "Weblogs – can they accelerate expertise?", Ultralab MA dissertation in Education, enero 2003, disponible en http://www.participo.com/files/ma/do_weblogs_accelerate_expertise.pdf
- González Sánchez, R., García Muiña, F. E. y Gonzalo Hevia, N., "Los edublogs como herramienta facilitadora en comunidades virtuales de aprendizaje", *Relada*, Nº 5, 2011, disponible en https://moodle.upm.es/adamadrid/file.php/1/web_VI_jornadas_ADA/comunicaciones/35_Gonzalez.pdf
- Khvilon, E. (coord.), Patru, M. (coord. ed.), Resta, P. (dir. y ed.), Semenov, A. (codir.), *Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación docente. Guía de planificación*, División de Educación Superior UNESCO, París, 2004, disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129533s.pdf>
- Lara, T., "Blogs para educar. Usos de los blogs en una pedagogía constructivista", *Telos*, Octubre-Diciembre 2005, Nº 65, disponible en http://itgro.com/moodldata/23/blogs/biblio-blog/blog_Tiscar_Lara.pdf
- Marzal, M. y Butera, M., "Los blogs en el nuevo modelo educativo universitario: posibilidades e iniciativas", *BID*, Nº 19, diciembre 2007, disponible en <http://www.ub.es/bid/pdf/19marza2.pdf>
- Orihuela, J. L. y Santos, M., "Los weblogs como herramienta educativa: experiencias con bitácoras de alumnos", *Quaderns Digitals*, 24 de julio de 2004, disponible en http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=7751
- Sánchez Ambriz. M. L., "El uso del blog para fomentar el aprendizaje colaborativo en alumnos de maestría", disponible en www.raco.cat/index.php/DIM/article/download/247587/331526
- Vásquez, C., "Blog en educación: una herramienta de construcción social del conocimiento", en J. Sánchez (ed.), *Nuevas ideas en informática educativa*, Vol. 3, pp. 55-70, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2007, disponible en <http://www.tise.cl/2010/archivos/tise2007/4.pdf>